

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR

RESOLUCIÓN NÚMERO

(1 5 3)

"Por la cual se reconoce el cambio de propietario del Centro de Reconocimiento de Conductores de **SIMETRIC BARRANQUILLA** y se modifica la Resolución 008 del 04 de abril de 2008 como Institución Especializada para expedir el Certificado Médico de Aptitud Psicofísica para la Tenencia y Porte de Armas de Fuego"

LA SUBDIRECTORA DE SERVICIOS DE SALUD DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las que le confieren el Decreto 2858 de 2007, Decreto 4675 de 2007, Resolución 2984 de 2007 expedida por el Ministerio de Defensa Nacional y Resolución 1461 de 2007 expedida por la Dirección General de Sanidad Militar y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto 2858 de julio 27 de 2007 se estableció que las Instituciones Especializadas interesadas en expedir el Certificado Médico de Aptitud Psicofísica para la Tenencia y Porte de Armas de Fuego, deben inscribirse y registrarse ante el Ministerio de Defensa Nacional - Dirección General de Sanidad Militar - Subdirección de Salud.

Que la Resolución 1461 del 18 de octubre de 2007, expedida por la Dirección General de Sanidad Militar - Subdirección de Salud, fijó el procedimiento para la inscripción y registro de las Instituciones Especializadas, encargadas de la expedición del Certificado Médico de Aptitud Psicofísica para la Tenencia y Porte de Armas de Fuego.

Que el Ministerio de Defensa Nacional - Dirección General de Sanidad Militar - Subdirección de Salud expidió la **Resolución 0008 del 04 de abril de 2008** reconociendo al establecimiento **SIMETRIC BARRANQUILLA** perteneciente a la Sociedad **GESTIÓN GERENCIA DE PROCESOS Y AUDITORÍAS S.AGPS CONSULTORES**, con domicilio en la Carrera 47 No. 84 - 27 Piso 2º, Local 12 y 13 de la ciudad de Medellín y representado legalmente por el Señor **DOLCEY OSCAR TORRES ROMERO** identificado con Cedula de Ciudadanía No. 3.743.870 de Puerto Colombia (Atlántico) como institución especializada en la expedición del Certificado Médico de Aptitud Psicofísica para la Tenencia y Porte de armas de fuego.

Que el artículo quinto de la Resolución 008 del cuatro (04) de abril de 2008 señala que "Toda solicitud de modificación o cambio de los requisitos que motivaron el registro inicial debe presentarse por escrito debidamente sustentado y sus cambios serán aprobados mediante acto administrativo.

Que con oficio sin fecha y radicado el veintitrés (23) de octubre de 2013 en la Dirección General de Sanidad Militar, el Señor **ALDRIN ALBERTO JAIMES B** Representante Legal de **SIMETRIC S.A** informó que "... *SIMETRIC S.A. dentro de libertad de empresa y asociación ha perfeccionado un*

HOJA 2 / Continuación Resolución No. 153 de 02 MAY 2014 "Por la cual se reconoce el cambio de propietario del Establecimiento SIMETRIC BARRANQUILLA y se modifica la Resolución 008 del 04 de abril de 2008 como Institución Especializada para expedir el Certificado Médico de Aptitud Psicofísica para la Tenencia y Porte de Armas de Fuego".

CONTRATO DE ASOCIACIÓN Y RIESGO COMPARTIDO "JOINT VENTURE" con la sociedad SO.SIMETRIC S.A.S.; por tanto la propiedad de los establecimientos SIMETRIC CAN y SIMETRIC BARRANQUILLA son de SO-SIMETRIC S.A.S.; pero tales instituciones especializadas en virtud de dicho contrato se mantienen como parte de nuestras sedes y de nuestra operación y de nuestra operación para la expedición del certificado de aptitud psicofísica..."

Que con oficio del 30 de enero de 2014, radicado de la Dirección General de Sanidad Militar con número 001453 del 06 de febrero, el representante legal de SO-SIMETRIC S.A.S. el señor DOLCEY OSCAR TORRES entrega fotocopia del Organismo Nacional de Acreditación de Colombia – ONAC- la acreditación que éste hace a SO-SIMETRIC S.A.S. Nit 900.571.645-4 cubriendo al siguiente establecimiento de comercio: SIMETRIC BARRANQUILLA ubicado en la Carrera 47 # 84-27 Piso 2 Local 12 y 13 con capacidad de emisión de 92 certificados por día.

Con oficio del 04 de marzo de 2014, radicado de la Dirección General de Sanidad Militar con número 002959 de la misma fecha, el representante legal de SO-SIMETRIC S.A.S. entrega certificado nacional de la Cámara de Comercio de fecha 2014/03/04, Operación: 03C200304001 correspondiente a la sociedad SO-SIMETRIC S.A.S con domicilio principal en la ciudad de Barranquilla y NIT 900.571.645-4 y matrícula mercantil 562,970 y dirección comercial Carrera 47 No. 84 – 27 Piso 2 Local 12 y 13, email comercial sosimetricsaludocupacional@gmail.com , teléfono 3775950.

Con oficio del 25 de abril de 2014, radicado de la Dirección General de Sanidad Militar con número 005992 de la misma fecha, el representante legal de SO-SIMETRIC S.A.S. entrega certificado de la Cámara de Comercio de Barranquilla de fecha 25 abril de 2014, Operación: 03-10015602 562970 correspondiente al establecimiento de Comercio SIMETRIC BARRANQUILLA con dirección comercial Carrera 47 No. 84 – 27 Piso 2 Local 12 y 13, teléfono 3775950, correo electrónico gpsconsultores_sa@yahoo.com, administrador: Torres Romero Guillermina y matrícula número 405.874 del 06 de febrero de 2006. Así mismo anexa un contrato de "cesión de agencias o establecimientos de comercio a título oneroso", relacionado con este establecimiento de comercio.

Que, en merito de lo expuesto, esta Subdirección de Salud:

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- Reconocer a la sociedad SO-SIMETRIC S.A.S. con NIT 900.571.645-4 y Matrícula mercantil 562.970 del trece (13) de febrero de 2013 como propietaria del establecimiento de comercio "**SIMETRIC BARRANQUILLA**" con matrícula 405.874 del 06 de febrero de 2006 con dirección comercial Carrera 47 No. 84 – 27 Piso 2 Local 12 y 13, teléfono 3775950, Barranquilla, departamento de Atlántico, de acuerdo a lo expuesto en la parte motiva.

ARTÍCULO SEGUNDO. – Reconocer el cambio del propietario de que trata el artículo anterior.

ARTÍCULO TERCERO: – Asignar al Establecimiento de Comercio "**SIMETRIC BARRANQUILLA**", perteneciente a la Sociedad **SO - SIMETRIC S.A.S.**, el siguiente número de registro: 153-61-02-1.

ARTÍCULO CUARTO:– Teniendo en cuenta el tipo de seccional y ciudad de domicilio del Establecimiento "**SIMETRIC BARRANQUILLA**", se ha dispuesto asignarle un promedio de mil (1.000) números consecutivos que corresponderán al número interno de control que le será asignado a la Institución y que continuará siendo el asignado actualmente que corresponde al rango 319001 al 320000, asignados el primero (01) de abril de 2014 con radicado número 363484.

HOJA 3 / Continuación Resolución No. 153 de 02 MAY 2014 "Por la cual se reconoce el cambio de propietario del Establecimiento SIMETRIC BARRANQUILLA y se modifica la Resolución 008 del 04 de abril de 2008 como Institución Especializada para expedir el Certificado Médico de Aptitud Psicofísica para la Tenencia y Porte de Armas de Fuego".

ARTÍCULO QUINTO: – Notificar la presente resolución al representante legal de la sociedad "SO - SIMETRIC S.A.S." NIT 900571645-4 y domicilio en la Carrera 47 NO. 84 – 27 Piso 2, locales 12 y 13 de la ciudad de Barranquilla, Atlántico.

ARTÍCULO SEXTO: – La presente resolución rige a partir de su notificación y modifica la Resolución 0008 del 04 de abril de 2008 reconociendo al establecimiento **SIMETRIC BARRANQUILLA**.

ARTÍCULO SÉPTIMO: – Ordenar la publicación de la presente Resolución en la página web de la Dirección General de Sanidad Militar: www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co

ARTÍCULO OCTAVO: – Contra la presente Resolución proceden los recursos de Reposición ante la Subdirección de Salud y de Apelación ante la Dirección General de Sanidad Militar, dentro de los cinco (5) días siguientes a su notificación.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 02 MAY 2014



Coronel **LINA JEANNETTE VALERO VIANCHA**
Subdirectora de Salud DGSM